

**ACTA DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE
COORDINACION REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA.**

En la ciudad de Moquegua, en el Auditorio de la Sede Central del Gobierno Regional de Moquegua, siendo las 16:05 Hrs., del día martes 26 de noviembre del 2013, se reúnen las siguientes autoridades:

Ing. Martin Alberto Vizcarra Cornejo- Presidente del Gobierno Regional de Moquegua; Eco. Guillermo Verastegui - representante del Colegio de Economistas de Moquegua; Hipólito Cornejo Carbajal- en representación de la Municipalidad Provincial de Ilo; Oscar Condori Calizaya - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; Prof. Arturo Aragón Cornejo- Alcalde de la Municipalidad de Pacocha; Ing. Angel Américo Quispitupac Soto - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Gral. Sánchez Cerro; Víctor Casilla Paredes- representante de la Municipalidad Distrital de San Cristobal; señor Luis Carlos Ñaupas Aza - Representante de la Asociación Consejo Unión Vecinal de la Provincia de Ilo; Walter Nazario Albarracín Valdivia, representante del SUTEP todos miembros del Consejo de Coordinación Regional, en adelante CCR, con la finalidad de desarrollar la siguiente agenda:

- 1.- Validación de la Actualización del "Plan de Desarrollo Regional Concertado: Moquegua Hacia el 2021".

El Presidente del Gobierno Regional de Moquegua, Ing. Martin Alberto Vizcarra Cornejo, preside el Consejo de Coordinación Regional, dando inicio a la Sesión Extraordinaria, con el saludo de bienvenida a todos los asistentes

A continuación el Secretario Técnico del CCR - Ing. César Ferrer Carlín - Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realiza la verificación del Quórum, la misma que certifica que es conforme, procediéndose a instalar la presente sesión. Seguidamente el Secretario Técnico da lectura al Acta de la Segunda Sesión Extra Ordinaria de fecha 21-11-2013, la misma que fue aprobada por unanimidad.

El señor Presidente del Consejo de Coordinación Regional, manifiesta que habiéndose hecho los ajustes pertinentes al Plan de Desarrollo Regional Concertado, los cuales han sido planteados por los miembros del CCR, en la sesión pasada, deja a consideración del pleno, para que nuevamente se proceda a la exposición.

El señor Ñaupas, indica que revisado el documento, se aprecia que en la matriz de la pag. 33 y 34, no figura la ejecución institucional, de otro lado con relación al sector pesquero, no hay indicadores de la producción y en la pag final 163, algunos programas y proyectos están en forma genérica y no específica, no existe el cronograma de ejecución.

El Presidente del CCR, solicita que se de respuesta a los comentarios planteados.

El señor Alfredo Sotomayor, manifiesta que los cuadros de la pag. 33 y 34, obedece a que se tiene parametrados solo esos ejes ya que solo hay 20 indicadores, con los cuales se ha trabajado, de acuerdo al CEPLAN, respecto al sector pesquero, no se ha tomado en cuenta por falta de datos que PRODUCE a nivel nacional debe proporcionar. Sin embargo cuando se tenga el indicador, podría trabajarse. De otro lado con relación a la programación de la ejecución de los proyectos de carácter nacional es difícil generar acuerdos.

El Presidente del CCR, precisa sobre a los proyectos regionales que vienen siendo ejecutados a través de una programación como la carretera Moquegua- Omate-Limite departamental Arequipa, Proyecto Especial de Irrigación Moquegua, Construcción del Hospital de Moquegua, Afianzamiento Hídrico del Río Tambo Instalación del servicio de Promoción de la Innovación, la Investigación y el Desarrollo Tecnológico en la Región Moquegua, entre otros.

El representante de la MPMN, indica que habiéndose revisado el Plan de Desarrollo Regional Concertado, seria bueno analizar más el tema de fondo que de forma, como saber con que metodología se ha desarrollado el Plan. Se debe considerar en la parte final del documento, las actas, las asistencias, para conocer las personas que han participado en este Plan. Finalmente la validación de este documento nos permitirá a todas las municipalidades alinear nuestros documentos de gestión.

El señor Ñaupas, debe considerarse los indicadores de corrupción en los gobiernos locales y regionales.

El Eco. Verastegui, le extraña que no se haya explayado sobre las potencialidades de CETICOS, ya que solo se ha ocupado en cuatro regiones, además lamenta, que hay un déficit de información del INEI, ya que son del 2008, siendo esta línea de base desfasada, finalmente por que no se ha considerado los objetivos de la matriz en la pag. 33.

El Ing. Cesar Ferrer, manifiesta que el Plan se viene elaborando con líneas de base del 2011 y a la fecha se genera un desfase, sin embargo es un proceso. Respecto a la lucha contra la corrupción, es una de los fines de esta gestión.

El Señor Alfredo Sotomayor, indica que respecto a la lucha contra la corrupción, en el eje tres, en la pag. 88 se encuentra los indicadores, como por ejemplo el tema de transparencia ya que a nivel nacional no ha sido considerado. Con respecto a la líneas de base se tiene desde el 2007, 2008, donde no hay información, siendo una falencia a nivel nacional.

El Presidente del CCR, manifiesta que debe tenerse un Plan Regional alineado al Plan Nacional y a su vez los gobiernos locales. Por otro lado la validación no significa inmovilizar el documento muy por el contrario se tiene que seguir trabajando. Por lo que teniéndose el documento final deja a consideración del pleno.

El Eco. Verastegui, nuevamente pregunta por que no se ha considerado todos los objetivos específicos del eje 1 en la prospectiva.

El señor Alfredo Chambilla, a la pregunta responde que sus indicadores están basadas en el Plan Nacional, solo se han considerado los 20 indicadores colaborativos alineados.

El señor Presidente, solicita al pleno luego de su debate, para ser validado.

El señor Ñaupas, solicita que una vez validado el Plan sea socializado, se trabaje en una versión accesible y se alcance el PDRC conjuntamente con los otros nueve planes. Finalmente recomienda su implementación.

ACUERDO:

El Consejo de Coordinación Regional por unanimidad concierta y valida el "Plan de Desarrollo Regional Concertado: Moquegua hacia el 2021"

Asimismo Acuerda:

- 1.- Socializar el Plan a nivel de toda la región Moquegua en las tres provincias.
- 2.- Hacer un resumen amigable y abreviado para alcanzar a la sociedad civil e instancias correspondientes.
- 3.- Alcanzar todos los Planes que tenga la Región en CD a todos los miembros del CCR.
- 4.- Gestionar la inserción del PIP de implementación del Plan de Desarrollo Concertado en el PIA 2014.
- 5.- Se debe hacer un rendición de la evolución del Plan a nivel anual por el titular del Pliego, para ver su aplicación y alcances, en el marco de la evaluación correspondiente.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del mismo día y año y no habiendo otros puntos de agenda que tratar, se da por finalizada la Tercera Sesión Extra Ordinaria del Consejo de Coordinación Regional, firmando la presente acta en señal de conformidad.

[Firma]
A. Quispe Torres S.
MAGSC

[Firma]
Alfredo Sotomayor
Alcalde de Tarma

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

ING. MARTIN A. VIZARRA CORNEJO
PRESIDENTE REGIONAL

[Firma]
VICTOR P. CASUVA P.
MD SAN CRISTOBAL

[Firma]
GVC.
CEM.

CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL

LUIS CARLOS ÑAUPAS AZA
Representante Soc. Civil - ILO